

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046435247	CARRION OLMO, RAÚL	48314650	PATERNA	20-02-2009	60,00		RD 1428103	029.1		(a)
229403367097	DREBITCA, IOAN	X3092309M	SANTA FE	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450288662	TARCA, FLORIN	X7611690R	CALATAYUD	12-12-2008	760,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450333047	RUSU, RADU	X8042352B	CUARTE DE HUERVA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450313267	RODRIGO MADRONA, JOSE ANTONIO	73097567	MANCHONES	24-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450317250	IBARZ IBARZ, ALBERTO MANUEL	73151023	MEQUINENZA	30-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450289642	BARCELONA CIMORRA, JESUS	17440416	MESONES DE (SUELA)	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450336930	AZNAR ARMENGOL, JOAQUIN V	17430790	MORATA DE JALON	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450301307	N G N GROUP S L	B50779875	TAUSTE	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450324186	N G N GROUP S L	B50779875	TAUSTE	08-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450291800	SATRUSTEGUI AZPIROZ, PATXI X.	15777910	UNDUES DE LERDA	31-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450280651	GESTION DE PINTURAS Y REVE ST	B99154882	VILLANUEVA GALLEGO	26-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450310527	HERMANOS LAZARO S A HERLAZ AR	A50032580	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450315847	GRUPO OPERADORES INTERADMI NI	850469055	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450310370	AUDITORES MEDIOAMBIENTALES NA	B50728856	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450310620	GESTION MANANA S L	850764455	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450332729	ANAYET SERVICIOS TURISTICO Y	B50954544	ZARAGOZA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450257732	GABINETE TECNICO ARAGONES DE	B50957653	ZARAGOZA	19-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046421959	GOLKAR NOVENTA Y OCHO S L	B99000861	ZARAGOZA	16-01-2009	150,00		RD 2822198	019.1		(a)
229450321653	CARPINTERIA METALICA GUERR ER	B99099194	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450299428	PINTURAS EL CANAL 2008 S L U	B99130486	ZARAGOZA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046428528	SERVICIOS TECNICOS ANSWER TE	899175697	ZARAGOZA	07-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220450314732	CUZUB, MIHURI	NO CONSTA	ZARAGOZA	20-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450290668	ANE, COSTEL	X2208855G	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046431862	CASTILLO CALVA, LAURO D.	X2558495K	ZARAGOZA	05-02-2009	450,00	1	RD 1428103	003.1	6	(a)
220046340704	GABOR, DORIN	X2818397T	ZARAGOZA	20-09-2008	150,00		RD 2822198	012.4		(a)
220403411455	JANATI, YOUSSEF	X3425891H	ZARAGOZA	18-02-2009	380,00	1	RO 1428103	050.	6	(a)
229403383698	ESCOBAR SILVA, JORGE R.	X5109479Y	ZARAGOZA	17-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(a)
220046428747	BANU, MARIUS	X5738283J	ZARAGOZA	09-03-2009	300,00		RD 1428103	087.1	4	(a)
220046479056	VANDRA, CRISTIAN	X5852961J	ZARAGOZA	18-02-2009	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046448229	RODRIGUEZ MORENO, GIANCARLO	X6069918B	ZARAGOZA	19-02-2009	90,00		RD 1428103	167.		(a)
220046232932	FLOREA, OVIDIU NICOLAE	X6194948J	ZARAGOZA	19-06-2008	90,00		RD 1428103	154.		(a)
229450328003	ASAVEL, MARCEL	X7371196H	ZARAGOZA	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450300420	VEGA CARBAJAL, RAUL	02912437	ZARAGOZA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450258189	MARQUEZ SORIANO, RAFAEL	17152564	ZARAGOZA	12-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046429491	VILLANUEVA VILLAGRASA, JOSE I	17214282	ZARAGOZA	15-01-2009	1.500,00		RDL 812004	002.1		(c)
220046429480	VILLANUEVA VILLAGRASA, JOSE I	17214282	ZARAGOZA	15.01.2009	150,00		RD 2822198	018.1		(a)
220046429478	VILLANUEVA VILLAGRASA, JOSE I	17214282	ZARAGOZA	15-01-2009	450,00		RD 2822198	010.1		(a)
229450248962	PASCUAL BERG, JOSE JAVIER	17724980	ZARAGOZA	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046286072	JIMENEZ DOYA, FERNANDO	17797540	ZARAGOZA	27-09-2008	90,00		RD 2822198	049.1		(a)
220046368830	JIMENEZ DOYA, FERNANDO	17797540	ZARAGOZA	18-11-2008	150,00		RO 2822198	010.1		(a)
229450301691	MARTINEZ TIRAD, ALFREDO JESUS	25166917	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046425000	GUILLEN HERNANDEZ, JOSE RAMON	29088828	ZARAGOZA	07-02-2009	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
229450244166	DUARTE LAZARO, EDUARDO A.	29127981	ZARAGOZA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450280079	POMARES COSTA, SUSANA	36981155	ZARAGOZA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450284693	ORTIZ DEL AMO, HECTOR	53001141	ZARAGOZA	26-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450293700	BAQUEDANO ALQUEZAR, LUIS	72980064	ZARAGOZA	18-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450218430	SANCHEZ JEREZ, JESUS	73151502	ZARAGOZA	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450274961	MUÑOZ MOYA, FRANCISCO	21487273	MONZALBARBA	26-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046372754	PROMOCIONES SERGIO DOS MIL DO	B50903343	ZUERA	19-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)

MINISTERIOS**3732****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS****3623****NOTA-ANUNCIO**

JOSÉ VICTOR MORELL SABA Y HERMANOS han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: JOSÉ VICTOR MORELL SABA Y HERMANOS.

Cauce: RÍO EBRO (EMBALSE DE RIBARROJA).

Municipio de la toma: TORRENTE DE CINCA (HUESCA).

Destino: RIEGOS.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 7'80 l./seg.

Según la documentación presentada los solicitantes son titulares de una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 30'80 l./seg. con destino al riego de 55 Has. y solicita un aumento de zona regable de 15 nuevas Has. en la partida Riols Para ello se aprovecharán las infraestructuras ya existentes en lo que respecta a elevación y almacenamiento de agua, consistiendo éste en una balsa de 10.000 m3 de capacidad

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 5 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de marzo de 2009, se otorga a ANTONIO GASPAS PASCUAL SOPENA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial y un pozo, en la cuenca del barranco de la Saltadera, por su margen izquierda y en la cuenca del barranco del Molino, por su margen derecha, respectivamente, ambos pertenecientes a la cuenca del barranco Sarrón (90129341111) por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, ubicados en el paraje Mas de Abad, polígono 17, parcela 449 (manantial) y en la parcela 452 (pozo), en término municipal Benabarre (Huesca), con un volumen máximo anual 5.460 m3 y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio, agosto y septiembre) para el conjunto de todas las tomas de 0,296 l/s y de los cuales 0,112 se destinarán a suministro de ganado (explotación ganadera con 1.000 cabezas de ganado ovino y 250 cabezas de ganado porcino, ubicada en la parcela 102, del mismo polígono 7 mencionado), 0,016 se destinarán a usos domésticos no de boca para 7 personas (vivienda situada en la misma parcela 102) y 0,168 se destinarán a riegos de 8,5 hectáreas, en el polígono 17, parcelas 102 y 449, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3733**NOTA-ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de abril de 2009, se otorga a GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL-SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de RIO CALCON, en

CASBAS DE HUESCA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 393,32 l/s y con destino a Riegos de 1.250 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 20 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3734

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de abril de 2009, se otorga a JALAE BRO, S.A.U. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de ESCORRENTÍAS PLUVIALES (RIO ALCANADRE), en CASTEJON DE MONEGROS (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 35,84 l/s y con destino a Riegos de 89,0836 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 20 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

DIRECCIÓN TÉCNICA

3740

Con fecha 7 de mayo de 2009, ha sido aprobada por la Dirección Técnica de este Organismo la propuesta de CANON DE REGULACIÓN DEL EMBALSE DE JOAQUIN COSTA año 2009, a los efectos previstos en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E: nº 103 de 30 de abril).

- 0,001884538.- Euros/ m3 en riegos.

- 0,009750207.- Euros/ m3 en abastecimientos

- 0,003900083.- Euros/ Kwh.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicho Canon, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de QUINCE (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lérida y Huesca, durante el cual estará de manifiesto la citada Propuesta en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza, Pº de Sagasta nº 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2009.-El director técnico, p.a. el director adjunto, jefe de Explotación, Mario Andreu Mir.

3741

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 07 de mayo de 2009, ha sido aprobada por la Dirección Técnica de este Organismo la propuesta de CANON DE REGULACION DEL EMBALSE DE SANTA ANA año 2009, a los efectos previstos en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E: nº 103 de 30 de abril).

0,00254073 €/ m3 en riegos.

0,00508146 €/ Kw-h. en energía central de la presa.

0,00127037 €/ m3 en usos industriales.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicho Canon, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de QUINCE (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lérida y Huesca, durante el cual estará de manifiesto la citada Propuesta en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza, Pº de Sagasta nº 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2009.-El director técnico, p.a. el director adjunto, jefe de Explotación, Mario Andreu Mir.

3742

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 7 de mayo de 2009, ha sido aprobada por la Dirección Técnica de este Organismo la propuesta de TARIFA DE UTILIZACION DE AGUA DEL CANAL DE ARAGON Y CATALUÑA año 2009, a los efectos previstos en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E: nº 103 de 30 de abril).

- Riegos 8,118624110 €/Ha. y 0,009831179 €/m3.

-Abastecimientos y usos industriales con consumo:

- Suministro normal 0,057398628 €/m3.

- Suministro especial 0,000000000 €/m3.

- Energía eléctrica 0,022959451 €/Kwh.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro

durante el plazo de QUINCE (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lérida y Huesca, durante el cual estará de manifiesto la citada Propuesta en las Oficinas de la Confederación, en Zaragoza, Pº Sagasta nº 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2009.-El director técnico, p.a. el director adjunto, jefe de Explotación, Mario Andreu Mir.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****ADMINISTRACIÓN 22/01**

3735

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Gustavo Sistac Abizanda 221000972338, que hay una resolución de fecha 22 de abril de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/04/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 14 de mayo de 2009.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

3736

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Constantin Moraru 221009446906, que hay una resolución de fecha 29 de abril de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/04/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 14 de mayo de 2009.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

3737

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de José Manuel Matinhos de Jesús 220014867594, que hay una resolución de fecha 29 de abril de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/04/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.